



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6104

BUENOS AIRES, 07 OCT 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-010195-13-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma DROGUERIA FARMAQUIO S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 1271 / 13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor MIGUEL ROLANDO GIL,  
Matrícula Profesional Nro. 15106, como Director Técnico de la firma DROGUERIA



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 6104**

FARMAQUIO S.R.L., con domicilio en la calle Urquiza 482, de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de Junio de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribese a la Farmacéutica Señora MARIA FLORENCIA MARUA, Matrícula Provincial Nro. 19253, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA FARMAQUIO S.R.L., con domicilio en artículo precedente, a partir del 28 de Junio de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-010195-13-4

DISPOSICION N°: **6104**

sch

**Dr. CARLOS CHIALE**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.

RECIBIDO  
SECRETARIA DE POLITICAS  
REGULACION E INSTITUTOS  
A.N.M.A.T.

RECIBIDO